

## SITUACIÓN

- El importe mínimo de la *Tarifa Plana* de la cuota de autónomos aplica únicamente durante el primer año.
- Poner en marcha una *startup* requiere inversión durante un periodo más largo.
- Durante la etapa inicial, los ingresos y la generación de beneficios son muy limitados.

## INCONVENIENTE

- Tras los primeros doce meses el coste de la cuota de autónomos aumenta considerablemente, en apenas 6 meses se multiplica por 3,3.

## CONSECUENCIAS

- Muchos autónomos se dan de baja después el primer año.
- Empresas de nueva creación cierran de forma prematura.

## NUEVO ESCENARIO

- El importe mínimo de la *Tarifa Plana* inicial se amplía a los 3 primeros años de actividad de la *Startup*.
- La medida evitaría la desincentivación que supone el triplicar la cuota y que el proyecto que se ha iniciado no tenga la oportunidad de madurar.

## PROPUESTA

- Aplicar el primer tramo de la *Tarifa Plana* durante tres años, reduciendo los gastos soportados.

## BENEFICIARIOS

- Autónomos que constituyen una *Startup*.

## MATIZACIONES

La *Tarifa Plana* supone los siguientes tramos e importes:

- Primeros 12 meses - cuota de 60€
- Siguietes 6 meses - cuota de 141,65€
- Siguietes 6 meses - cuota de 198,31€

Desde EJASO ETL GLOBAL queremos compartir nuestras 20 propuestas para el Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de Startups.

Aquí tienes una ¿Quieres verlas todas?

# 18/20

## SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE AUTÓNOMOS

EJASO ETL  
ESTUDIO JURÍDICO GLOBAL